

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34901 del 23 septiembre 2022

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CHAPINERO para APOYAR AL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO EN LA ATENCIÓN, EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS LOCALES. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2024 --- CHAPINERO PROMUEVE LA INCLUSIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA o LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS DE LA SALUD

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: SIN EXPERIENCIA

Fecha de expiración: domingo , 23 de Octubre de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), OSCAR YESID RAMOS CALDERON, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 34901 del 23 septiembre 2022**

DE CHAPINERO, según solicitud No.77946 del 19 SEP 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**